



## Convocatoria Estudiante en formación Pregrado

Medellín, 7 de octubre de 2020

### CONVOCATORIA PÚBLICA 016-2020

La Alianza para la sostenibilidad energética de los sectores industrial y de transporte colombiano mediante el aprovechamiento de recursos renovables regionales; Sostenibilidad Energética para Colombia– SENECA- convoca a los estudiantes interesados en cubrir la plaza de estudiante en formación de pregrado, a partir de la vigencia 2020, en el marco del proyecto: “Evaluación económico-ambiental de alternativas de aprovechamiento de recursos renovables regionales para la generación de energía eléctrica”.

#### Requisitos:

- Estar matriculado como mínimo en **doce (12)** créditos de su programa académico, excepto si cursa el último semestre en donde deberá tener matriculadas las materias faltantes para grado.
- Haber obtenido un promedio crédito que lo ubique en el tercio superior de su nivel académico inmediatamente anterior o tener mínimo un promedio de 3.8 en su semestre anterior, en la escala de cero (0.0) a cinco (5.0).
- Estar matriculado en el programa de pregrado de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Antioquia.
- Haber aprobado o estar cursando la materia de seminario II de su programa académico.
- Haber aprobado la totalidad de las materias cursadas en el semestre académico inmediatamente anterior.
- El estudiante no podrá estar vinculado al programa mientras se desempeñe como auxiliar administrativo o monitor.

#### Funciones:

- Realizar el trabajo de grado en la aplicación de un modelo o herramienta para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero en diferentes fuentes de energía.
- Presentar una revisión bibliográfica sobre bases de datos y estimaciones de gases de efecto invernadero en fuentes de energía.
- Asistir a reuniones programadas por el proyecto SENECA P15.

#### Inscripciones:

Se harán durante los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la convocatoria pública. Los interesados deben tener disponibilidad horaria y deberán diligenciar el formulario “Modelo de Presentación de Experiencia SEI 016-2020” el cual se encuentra disponible en el link <https://forms.gle/VsYMvjYJdBYyNKsBA>

Al remitir su información, autoriza de forma expresa a la Universidad de Antioquia y a sus terceros, para el uso y tratamiento de datos personales, exclusivamente, para el proceso de adquisición N°016-2020 y Ley 1581 de 2012.

Los interesados pueden obtener más información en: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Sede de Investigación Universitaria ubicadas en la Cl. 62 #52-59, Nombre de contacto: ANDREA ACEVEDO BUSTAMANTE, ciudad MEDELLÍN, teléfonos: 2196415 o a través de correo adquisicionesseneca@udea.edu.co.

#### Selección:

Si se considera necesario, se realizarán pruebas y/o entrevista a los estudiantes cuyas hojas de vida sean preseleccionadas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de inscripciones.

#### Resultados:

Las listas de elegidos y elegibles se publicará máximo los diez (10) días hábiles después de terminada la selección.

#### Vigencia de la convocatoria:

La lista resultante de elegibles, tendrá una vigencia de **UN AÑO** a partir de la fecha de la convocatoria.

#### Notas:

#### ALIANZA SENECA



- En el momento que deje de cumplir con alguno de los requisitos exigidos para el estímulo, **será su obligación informarlo inmediatamente**, ya que pierde el derecho a continuar con él, las horas de actividad sin cumplir requisitos no podrán ser reconocidas.
- El estímulo económico mensual como estudiante de pregrado en formación equivale a 50% de un (1) salario mínimo legales mensual vigente (SMMLV).
- El estímulo es incompatible con otros estímulos otorgados por la Universidad de Antioquia como Auxiliar Administrativo, Monitor Joven Investigador entre otros.

#### ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los documentos para aplicar a la convocatoria solo se harán a través del formulario indicado a más tardar hasta el **15 de octubre de 2020**.

Quien no presente la información en el tiempo estipulado no será considerado en el proceso de selección.

**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**

Vicerrector Administrativo

En funciones y Ordenador del Gasto como Director  
de la Sede de Investigación Universitaria

*vs. luitant.*